

Acta No. 531
(Julio 30 de 2.010)
Sesión Ordinaria

En Palmira (V), siendo las 7:46 a.m. del día viernes 30 de Julio de 2.010, previa convocatoria y citación, se reunió el Honorable Concejo de Palmira, bajo la Presidencia del H.C. HUGO PERLAZA CALLE y la Secretaría General de la doctora NORMA PATRICIA SAAVEDRA USMA.

Se llamó a lista y contestaron los siguientes H.Concejales:

- | | |
|---------------------------------------|-----------|
| 1.- AGUDELO LONDOÑO JORGE | 7:46 a.m. |
| 2.- CHAPARRO GARCÍA JAIRO | 7:46 a.m. |
| 3.- CHÁVEZ RIVERA LUIS ALFONSO | 7:46 a.m. |
| 4.- EUSSE CEBALLOS IVÁN ALBERTO | 7:46 a.m. |
| 5.- GÓMEZ RAYO ARMANDO | 8:13 a.m. |
| 6.- GONZÁLEZ NIETO ELIZABETH | 8:09 a.m. |
| 7.- INAGÁN ROSERO JOSÉ | 7:46 a.m. |
| 8.- LUNA HURTADO JUAN CARLOS | 8:10 a.m. |
| 9.- MARTÍNEZ MARTÍNEZ LUZ DEY | 7:46 a.m. |
| 10.- MONCAYO VÉLEZ GIOVANNI | 8:05 a.m. |
| 11.- MONTALVO OROZCO GUILLERMO | 8:39 a.m. |
| 12.- MORALES GÓMEZ NESTOR ARTURO | 7:46 a.m. |
| 13.- MUÑOZ FERNÁNDEZ MARÍA EUGENIA | 8:05 a.m. |
| 14.- ORTIZ SOTO ERMISON | 7:46 a.m. |
| 15.- PERLAZA CALLE HUGO | 7:46 a.m. |
| 16.- SALDARRIAGA CAICEDO JUAN ALFREDO | 7:46 a.m. |
| 17.- SARASTY CAICEDO MIRIAM | 7:46 a.m. |
| 18.- YANGUAS BOTERO IBIS DANILO | 7:46 a.m. |

Verificado el Quórum de Ley, se da lectura al siguiente orden del día:

- 1.- LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.
- 4.- SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 017 DE NOVIEMBRE 25 DE 2008 (ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL), EN SU ARTICULO 25 Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL”. CITADOS: DOCTORES DEYSI GIL CAJIAO, SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL; ELBERTH DIAZ LOZANO, SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL; FERNANDO MAURICIO ROJAS FIGUEROA, JEFE OFICINA JURÍDICA.
- 5.- LECTURA DE COMUNICACIONES.
- 6.- PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Puesto en consideración, y cerrada su discusión, fue aprobado.

Siguiente Punto: “HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA”.

Siguiente Punto: “SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 017 DE NOVIEMBRE 25 DE 2008 (ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL), EN SU ARTICULO 25 Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL”. CITADOS: DOCTORES DEYSI GIL CAJIAO, SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL; ELBERT DIAZ LOZANO, SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL; FERNANDO MAURICIO ROJAS FIGUEROA, JEFE OFICINA JURIDICA”. Por Presidencia se invita a la Mesa Directiva a los doctores Deysi Gil Cajiao, Elberth Díaz Lozano y Fernando Mauricio Rojas. Por Secretaria se da lectura a la Exposición de Motivos, elaborada por el alcalde municipal, doctor Raúl Arboleda Márquez, al concepto jurídico emitido por el Secretario Jurídico, doctor Fernando Rojas, al concepto de impacto fiscal rendido por la Secretaria de Hacienda, doctora Deysi Gil Cajiao, a la Ponencia, rendida por los Concejales Yanguas Botero y Ortiz Soto, al Informe de la Comisión II de Presupuesto y Asuntos Fiscales sobre el estudio y aprobación en primer debate del proyecto y la proposición con que termina a fin de que surta su segundo debate en Plenaria. Puesta en consideración y cerrada su discusión, fue aprobada. Leído el artículo 1º. Puesto en consideración. Interviene el H.C. CHAPARRO GARCIA, manifestando que desea saber si dentro de la exoneración no quedan incluidas las casas curales. Interviene el H.C. ORTIZ SOTO, manifestando que las casas curales si pagan impuesto y quedarían exoneradas solo sí se destinan a labor social. Cerrada su discusión, fue aprobado. Leído el artículo 2º y sus seis párrafos. Puesto en consideración. Se da lectura a la Proposición No. 201 A, QUE EN EL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 25-2 DESPUES DE LA PALABRA INDIGENTES SE ADICIONE LA FRASE “REHABILITACION DE LIMITADOS FISICOS, MENTALES, SENSORIALES, DROGADICTOS Y RECLUSOS”, LO DEMAS QUEDA IGUAL A SU ORIGINAL”, cuyos Proponentes son los Concejales: ORTIZ SOTO, YANGUAS BOTERO, PERLAZA CALLE. Puesta en consideración y cerrada su discusión, fue aprobada. Se da lectura a la siguiente Proposición: “EN EL ARTICULO 25-3, DESPUES DE LA PALABRA PÚBLICAS CON EXCEPCION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, LA CUAL TENDRÁ LA EXONERACION POR UN 50% DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, LO DEMAS QUEDA IGUAL A SU ORIGINAL”, cuyos Proponentes son los Concejales: ORTIZ SOTO, YANGUAS BOTERO, PERLAZA CALLE. Puesta en consideración. Interviene el H.C. CHAVEZ RIVERA, manifestando que considera que si se va a exonerar al 50% a una Universidad todas deben estar al mismo nivel, porque por derecho a la igualdad se va a demandar el acuerdo y se caerá. Interviene el H.C. MONCAYO VÉLEZ, manifestando que concuerda en que se exonere de manera similar a todas las Universidades y que ojalá se incluya a las universidades privadas también. Interviene el H.C. GOMEZ RAYO, manifestando que en Comisión se hizo la proposición de exonerar a las Universidades privadas porque ello favorecería el ingreso de personas

de estratos 1 y 2. Interviene el H.C. CHAPARRO GARCIA, manifestando que hay un acuerdo marco que permite exoneraciones a las empresas que se asienten en el municipio y que generen empleo y que debe aclararse que muchas universidades privadas pagan arriendo o tienen comodatos, entonces no podrían acceder a esas exoneraciones. Interviene el H.C. CHAVEZ RIVERA, manifestando que es distinta una universidad pública de una universidad privada, por los costos que tienen las matriculas y por mucho que sean asequibles una persona de estrato 1 o 2 no puede pagarlas. De otro lado, solicita que se revise cuál es el porcentaje que quiere la administración para la exoneración, si es el 50 o el 100%, pero que se dé un mismo nivel a todas. Interviene el H.C. INAGAN ROSERO, manifestando que debe apostársele a la educación superior y en facilitarles de ingreso para los jóvenes de escasos recursos a ese tipo de educación. Interviene el H.C. YANGUAS BOTERO, manifestando que la exoneración del pago de impuesto a las universidades públicas estaba con un 100% para todas y en ese sentido se concibió el impacto fiscal, por eso es partidario de que quede igual a como se presentó el proyecto por la administración. Interviene la Secretaria de Hacienda, doctora DEYSI GIL CAJIAO, manifestando que la administración a través del alcalde se pronuncia en el sentido de que se acoge al 50% de exoneración para todas las universidades públicas. Se decreta un receso de cinco (5) minutos. Certificado el quórum de ley se reanuda la sesión. Se da lectura a la siguiente proposición sustitutiva: "QUE EN EL ARTICULO 25-3 DIGA: DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO HASTA EN UN 100%, LO DEMAS QUEDA IGUAL A SU ORIGINAL", cuyos Proponentes son los Concejales: ORTIZ CHAVEZ SALDARRIAGA GONZALEZ NIETO YANGUAS SARASTI. Puesta en consideración. Interviene el H.C. ORTIZ SOTO, manifestando que para evitar dudas jurídicas las universidades que quieran acceder a la exoneración deben presentar petición en ese sentido y será el alcalde quien tome la decisión sobre su otorgamiento y el porcentaje a exonerar. Interviene el H.C. GOMEZ RAYO, manifestando que no está de acuerdo con la palabra "hasta" y como es un acuerdo marco piensa que se debe definir el porcentaje y anuncia que votará de forma negativa esta proposición. Interviene el H.C. LUNA HURTADO, manifestando que jurídicamente no se puede hacer lo que se pretende, pues es otorgarle al alcalde unas facultades que no tiene y que son propias del Concejo. Anuncia que votará de forma negativa esta proposición. Interviene el H.C. CHAPARRO GARCIA, manifestando que le gustaría que los representantes de la Universidad Nacional expusieran cuáles son los programas de bienestar universitario a los que accederían los estudiantes de estratos 1 y 2 a cambio de la exoneración que se les otorga. Interviene el H.C. AGUDELO LONDOÑO, manifestando que desea dejar constancia de que este proyecto lo va votar, no tanto por las universidades, sino por las instituciones de caridad y de auxilio a los desvalidos que están inmersas en las exoneraciones. Se decreta un receso de cinco (5) minutos. Certificado el quórum de ley se reanuda la sesión. Interviene el H.C. CHAVEZ RIVERA, manifestando que en aras de estudiar mejor el tema propone aplazar la discusión de este proyecto a esta altura del debate. Puesta en consideración. Interviene el H.C.

INAGAN ROSERO, manifestando que no entiende como se empantana un debate de un proyecto que beneficiaría a la gente pobre de la ciudad en sus intenciones de llegar a las universidades públicas y no sucede lo mismo con otros proyectos donde se exoneran multinacionales como Carrefour por 10 años y cuando se destinan recursos a eventos como Expo moda casi por el mismo valor de la exoneración que se pretende entregar a las universidades. Interviene el H.C. YANGUAS BOTERO, manifestando que hay exoneraciones para empresas que no cumplen con la generación de empleo y en este caso una exoneración que crearía un impacto social enorme en los estudiantes más pobres se congela por algo sin sentido, tal vez porque no hay voluntad política para ello. Aspira a que en las sesiones extraordinarias se apruebe este proyecto. Interviene el H.C. SALDARRIAGA CAICEDO, manifestando que los Concejales deben ser cautos en este tema de las exoneraciones y a su modo de ver este proyecto tiene un error al colocar al mismo nivel las exoneraciones de las instituciones sin ánimo de lucro y las universidades. Interviene el H.C. ORTIZ SOTO, manifestando que es justo aplazar el tema para que se den las aclaraciones respectivas y todas las instituciones involucradas salgan beneficiadas. Se declara la suficiente ilustración. Cerrada su discusión, fue aprobada la proposición de aplazar la discusión del proyecto. La verificación arrojó el siguiente resultado: por la afirmativa: doce (12) votos correspondientes a los Concejales: Muñoz Fernández, Chávez Rivera, Sarasty Caicedo, Chaparro García, Montalvo Orozco, Luna Hurtado, Morales Gómez, Saldarriaga Caicedo, Ortiz Soto, González Nieto, Eusse Ceballos, Martínez Martínez; por la negativa: cuatro (4) votos correspondientes a los Concejales: Yanguas Botero, Gómez Rayo, Inagán Rosero, Agudelo Londoño. Por Presidencia se agradece la presencia en el Recinto de la doctora Deysi Gil Cajiao, Secretaria de Hacienda Municipal.

Siguiente Punto: “LECTURA DE COMUNICACIONES”. Por Secretaría se informa que no hay comunicados sobre la mesa.

Siguiente Punto: “PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS”. En el punto de VARIOS. Interviene la H.C. MUÑOZ FERNANDEZ, manifestando que recuerda que se hizo un compromiso con el rector de la IE Jorge Eliecer Gaitán para que en “Gobierno en mi Barrio” de la Emilia, se le acompañe a visitar las diferentes sedes que tiene, después de las 2:00 de la tarde.

Agotado el orden del día, el señor Presidente levanta la sesión siendo las 9:42 a.m., y convoca para el día sábado 31 de Julio de 2.010, a las 9:00 a.m.

Se deja constancia que la presente acta fue elaborada de manera sucinta dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1994, y su contenido total se encuentra consignado en los cds Nos.279,280 y en el archivo de la Honorable Corporación Edilicia.

HUGO PERLAZA CALLE
PRESIDENTE

MARIA EUGENIA MUÑOZ FERNANDEZ
PRIMER VICEPRESIDENTE

LUZ DEY MARTINEZ MARTINEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

NORMA PATRICIA SAAVEDRA USMA
SECRETARIA GENERAL